MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)**	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 5	**Vigencia:** 26/01/2024	**Código**: F-A-CTR-55

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	**Fecha del informe:**	**8/03/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre / Razón Social	ADRIANA MARCELA SOLANO PITA				
Identificación	1.052.392.609	**Correo personal**	AMSOLANOP@GMAIL.COM	**Celular**	3208568683

INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Contrato No.	CD-415-2024	**Año del contrato:**	2024	**CDP No.:**	7724	**RP No.:**	66024	**Fecha de inicio**	5/02/2024
Objeto del contrato	**24-019 Prestar los servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana - DAASU, en la implementación del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes en el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental urbana a nivel nacional y el desarrollo de proyectos con énfasis en biodiversidad y cambio climático en ciudades y municipios a nivel nacional.**								
Pago a realizar	1	**de**	9	**Periodo a pagar**	Del 05/02/2024 AL 29/02/2024	**Plazo de ejecución**	8 MESES	**Fecha de terminación**	4/10/2024

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios

Valor Inicial:	$	59.200.000
Adición No.		
Reduccion		
Valor Total:	$	59.200.000
Valor Pagado	$	-
Saldo pendiente por ejecutar	$	59.200.000

Porcentaje de avance	12%

VALOR PAGOS REALIZADOS

PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No. 3	PAGO No. 4	PAGO No. 5	PAGO No. 6	PAGO No. 7	PAGO No. 8	PAGO No. 9	PAGO No. 10
PAGO No. 11	**PAGO No. 12**	**PAGO No. 13**	**PAGO No. 14**	**PAGO No. 15**	**PAGO No. 16**	**PAGO No. 17**	**PAGO No. 18**	**PAGO No. 19**	**PAGO No. 20**

Beneficios tributarios	**Medicina prepagada**	**Dependientes**	**Interes de vivienda**	**Cuenta AFC (si aplica)**	**Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)**
	N/A	**SI____ NO X**	N/A	N/A	N/A

Aportes a Seguridad social	**Número de Planilla**	**IBC**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Factura electronica	**Número de factura**
SI____ NO X	N/A

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$	6.413.333

Abono en cuenta No.	**282412071**	**Banco**	**Banco de Bogotá**	**Tipo de cuenta**	**Ahorros**

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO		VALOR
RP 66024 R11 C-3201-0900-7-10101D-3201030-02A-02-02-02-008-003-09--	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$	6.413.333,00
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
TOTAL		$	6.413.333,00

INFORME DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Para el cumplimiento de las obligaciones)**	**EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)**
1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	**Plan de trabajo:** Se elaboró el Plan de trabajo para los 8 meses de contrato, en donde se relacionaron acciones y productos para cada una de las obligaciones contractuales. **Anexo 1.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 1)
2. Aportar insumos técnicos para la estructuración de una estrategia de agenda urbana en municipios menores de 50 mil habitantes, en el marco de la Política Ambiental Urbana.	**Municipios menores de 50 mil habitantes:** Se elaboraron insumos de justificación sobre la necesidad de incluir una línea de proyectos de ciudades en el Programa Pacífico del Fondo para la vida y la biodiversidad; esto con el propósito de tener recursos para la financiación de proyectos en el marco de una estrategia de agenda urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes. **Anexos 2.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 2
3. Apoyar la implementación del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes a través de asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos locales de ciudades capitales e intermedias priorizadas, y de la articulación de acciones con actores estratégicos a nivel nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Política Ambiental Urbana.	**Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes:** En el marco del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes, se elaboraron insumos para una entrevista de la Revista Semana al Viceministerio de Polítcas y Normalización Ambiental sobre ciudades sostenibles. Dentro de las preguntas se abordaron temas como expansión urbana, incorporación de criterios de biodiversidad dentro de la planificación urbana y las principales apuestas que tiene el Ministerio en materia de ciudades para brindar asistencia técnica y acompañamiento. **Anexo 3.1.** Se elaboraron insumos técnicos para la participación del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental en un panel académico del Foro “Ciudades sostenibles y Resilientes” organizado por la Revista Semana. **Anexo 3.2.** El 29 de febrero se asistió al Foro de Semana “Ciudades sostenibles y Resilientes”, donde se acompaño al viceministro de Políticas y Normalización Ambiental con información adicional para el panel en el que participó. **Anexo 3.3.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 3)
4. Apoyar el desarrollo de proyectos territoriales con énfasis en biodiversidad y resiliencia climática (soluciones basadas en la naturaleza) para municipios priorizados en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	**Municipios menores de 50 mil habitantes:** Los días 16 y 17 de febrero se asistió a San José del Guaviare con el propósito de asistir a los talleres organizados por el DNP para mostrar la oferta institucional que desde las entidades de gobierno se tienen y que puede ser tenida en cuenta para la formulación de los nuevos Planes de Desarrollo Territorial. Así mismo, durante la comisión se socializó la convocatoria de regalías para municipios de menos de 50 mil habitantes y se ofertó el acompañamiento y la asistencia técnica para que los municipios de San José del Guaviare y El Retorno postulen algún proyecto en el marco de la convocatoria. **Anexo 4.1.** En el marco del reporte mensual de la meta sinergia de segundo nivel del PND, se envió correo con una descripción del estado actual del proceso que se viene adelantando con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo AICS para la aprobación de recursos que permitan implementar un proyecto en Leticia y San Andrés. Así mismo, se reportaron las gestiones que se venían desarrollando con las alcaldías de San José del Guaviare y El retorno y con la Gobernación del Vaupés para coordinar una reunión de acompañamiento junto con la Oficina Asesora de Planeación para aplicar en la convocatoria de regalías de municipios de menos de 50 mil habitantes. **Anexo 4.2.** El 26 de febrero se asistió a reunión con CORTOLINA con el propósito de socializar la meta sinergia que se tiene de acompañar a municipios de menos de 50 mil habitantes en el desarrollo de proyectos. Durante la reunión se habló de la oferta institucional de Grupo de Gestión Ambiental Urbana GAU y de la convocatoria de regalías para municipios de menos de 50 mil habitantes. **Anexo 4.3.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 4)

INFORME DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS** **(Para el cumplimiento de las obligaciones)**	**EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS** **(en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades,** **bienes y/o servicios entregados)**
5. Aportar técnicamente en la formulación, implementación y seguimiento a convenios, proyectos, alianzas, estrategias e iniciativas en el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental urbana y el desarrollo de ciudades y municipios biodiversos y resilientes.	**Convenio 853 de 2021 / Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-18423-CO** Se realizó la revisión técnica del 4to informe semestral del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-18423-CO suscrito entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, y del Convenio 853 de 2021 suscrito entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Alexander von Humboldt. Esta revisión incluyó el reporte de la contrapartida de Minambiente correspondiente al periodo julio – diciembre de 2023. **Anexo 5.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 5)
6. Participar en los espacios que sean requeridos por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana en el marco del proceso de actualización de instrumentos de Política de educación ambiental.	**Educación ambiental:** El 6 de febrero se diligenció una matriz solicitada por la Subdirección de Educación y Participación - SEP donde se registraron los proyectos y procesos que se tienen en el Grupo de Gestión Ambiental Urbana y que tienen potencial de desarrollar acciones de educación ambiental. **Anexo 6.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 6)
7. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)"	**Respuestas ARCA:** Se proyectó la respuesta de los radicados 2024E1005628 y 2024E1005749 enviados por ICLEI - Gobiernos locales por la sustentabilidad. **Anexo 7.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 7)
8. Participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar.	**Reuniones y talleres:** El día 7 de enero se asistió a reunión sobre el Plan de Acción de Biodiversidad organizada por el Despacho de Políticas y Normalización Ambiental, con el propósito de socializar a la Dirección los indicadores correspondientes a las 23 metas del Marco mundial de Biodiversidad Kunming – Montreal. **Anexo 8.1.** Los días 12, 14, 15, 19, 22 y 23 de febrero se asistió al taller de las pre mesas del SINA en el marco de la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad. El taller fue organizado por el equipo del NBSAP del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y convocó a las direcciones técnicas del Ministerio y a los Institutos de Investigación del SINA. **Anexo 8.2.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop y en Arca (Ver Anexo Actividad 8)
9. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello.	Este mes no se reportaron acciones al Plan de Acción de la Dirección, este reporte se enviará en la primera semana de marzo.	No aplica para este mes.
10. Apoyar, cuando sea requerido, las jornadas de capacitación o divulgación relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana en las que la experticia del contratista sea necesaria o en las que se relacione con el objeto contractual.	**Capacitaciones:** El 26 de febrero se asistió a capacitación virtual del Sistema de Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental– ARCA. **Anexo 10.1.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 10)
11. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	**Otros temas:** Se realizó una diapositiva con posibles temas a trabajar en el marco de los talleres programados sobre el Fenómeno del Niño. **Anexo 11.1.** Se apoyó en la elaboración de los estudios previos de un nuevo contratista para apoyar temas relacionados con Soluciones Basadas en la Naturaleza. **Anexo 11.2.**	Los soportes reposan en la carpeta denominada "Soporte de Actividades" cargada en Secop II y en Arca (Ver Anexo Actividad 11)

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)	MARÍA DEL CARMEN CABEZA ALARCÓN - COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)	NO APLICA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	NO APLICA
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	NO APLICA

OBSERVACIONES

NO APLICA.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, con todas las obligaciones establecidas. Además, certifíco no tiene PQRSD pendientes por gestionar.
Igualmente certifico que el contratista, dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
Por lo anterior autorizo el pago señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Adriana Marcela Solano P.

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE: ADRIANA MARCELA SOLANO PITA
C.C.: 1.052.392.609

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR: MARÍA DEL CARMEN CABEZA ALARCÓN
C.C.: 52.901.957
CARGO: COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ADRIANA MARCELA SOLANO PITA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1052392609, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220104	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 11 días del mes de Enero de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
23827672

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARCELA SOLANO PITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.392.609**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificado de Aportes

Se certifica que ADRIANA MARCELA SOLANO PITA identificado(a) con CC 1052392609 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SOLANO PITA ADRIANA MARCELA CC 1052392609

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2023-12	446159542	9462819280	I	2024-02-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,160,000	$185,600
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$1,160,000	$6,100
CCF	COMPENSAR	30	2%	$2,880,000	$57,600
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,160,000	$145,000

Este certificado se expide el día 2024-02-09 a las 09:55.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802600989

(415)7707212489984(8020) 000001480260098 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 3 9 2 6 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 9 2 6 0 9	2 0 0 9 0 1 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO	PITA	ADRIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 40 A 8 91 ED TEQUENUSA II

42. Correo electrónico: amsolanop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 6 8 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 7 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 21 / 20 : 52: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO PITA ADRIANA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ADRIANA MARCELA SOLANO PITA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.052.392.609 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 282412071, abierta/o desde el 26/1/2010.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Enero del año 2024



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Bogotá D.C. 08 de marzo de 2024

SEÑORES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

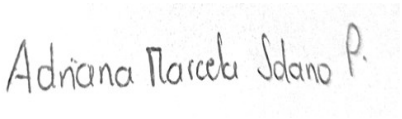
Grupo de Contabilidad

Ciudad

Por medio de la presente me permito informar que ME ACOJO a las condiciones del Articulo 9 del decreto 2231 del 2023, respecto de aplicación del numeral 10 del articulo 206 del Estatuto Tributario.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramente que no tomaré costos o deducciones asociadas a las rentas laborales de que trata dicho numeral.

Atentamente,



ADRIANA MARCELA SOLANO PITA.

CC. 1052392609